**CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA SERVICIOS ALTAMENTE CALIFICADOS**
**ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015**

**LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUESCA**

Requiere contratar a una persona con el fin de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALON PARA LA POBLACIÓN EN EL AREA URBANA Y RUAL DEL MUNICIPIO DE SUESCA.**"

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La Alcaldía Municipal de Suesca no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Secretaría de Gobierno.

Analizada la hoja de vida de **FREDY IVAN SIERRA GONZALEZ C.C No. 3.188.906,** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado idoneidad o experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos, así:

Perfil solicitado según estudios previos:

**Títulos de estudio solicitados:** Una persona natural con conocimiento o Formación Académica: Profesional en educación física, licenciado ciencias del deporte, cultura física y deporte, educación física, actividad física, y/o entrenador.
**Experiencia requerida:** • Un (1) Año de experiencia directamente relacionada con el objeto del Contrato (instructor de escuela de formación deportiva).

Documentos con los que se acreditan:

- Copia título PROFESIONAL EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD de PAMPLONA.
- Experiencia
- Experiencia (Relacionar específicamente cada certificación que se tiene en cuenta para establecer que se cumple con los requisitos de experiencia)

| Empresa o Entidad | Área relacionada | fecha ingreso | fecha de Retiro | Tiempo |
|---|---|---|---|---|
| INDEPORTES | INSTRUCTOR | 02/02/2018 | 01/08/2018 | 6 meses |
| INDEPORTES | INSTRUCTOR | 02/10/2018 | 16/12/2018 | 2 meses |
| CLUB LANUS | INSTRUCTOR | 01/08/2018 | 15/11/2019 | 15 meses |
| **TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO** | un (1)año y once(11) meses. | | | |

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato.

Dada en Suesca, a los 12 días del mes de agosto de 2026.

**ÁNGELA GUÁQUETA GONZALEZ**
**SECRETARIA DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE**

| FUNCIONARIO O ANALISTA | NOMBRES Y APELLIDOS | FIRMA | FECHA TRAMITADO |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Maurix Benitez/ profesional Universitario SCTD | | |
| Revisó y aprobó | Angela Guaqueta-Secretaria De Cultura Turismo Y Deporte | | |
| Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. | | | |